



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 22 AGO 2003

VISTO: La Nota Interna N° 751/03 , y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma, la Agente Cristina del Carmen GOMEZ (Leg N° 09) solicita usufructuar la licencia invernala la cual fue establecida por Resolución de Presidencia 16/03.-

Que la fecha limite para usufructuar la licencia es el 30 de septiembre del presente año, teniendo en consideración oportunas razones de servicio;

Que el presente pedido no interfiera en el normal funcionamiento de la Secretaría Contable;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo al reglamento interno art .15° inc f) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR a la Agente Cristina del Carmen GOMEZ (Leg. N° 09) licencia invernala desde el 25 de Agosto al 07 de septiembre del presente año, ambas fechas inclusive .-

ARTICULO 2°: DESIGNAR como asistente del Secretario Contable, durante el período de licencia invernala de su titular cumpliendo su funciones, a la agente Alejandra GIACOBINI (Leg. N° 29).-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 2061 2003.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA